

do de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.531/09)

## ARROYOMOLINOS

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 1513/2009, de 2 de julio, quedan delegadas las atribuciones de secretaria general en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Cristina Cañas Seoane, funcionaria de este Ayuntamiento, con documento nacional de identidad número 9454754-Y desde el día 6 al 10 de julio de 2009.

Arroyomolinos, a 2 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Laureano Arrogante Higuera.

(03/23.370/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Dando cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el acuerdo provisional sobre supresión de la tasa por la utilización de dependencias municipales y derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el referido expediente en los Servicios Económicos Municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de información pública y audiencia, así como de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Boadilla del Monte, a 24 de junio de 2009.—La quinta teniente de alcalde, delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías (resolución de delegación de 18 de marzo de 2009 y 27 de junio de 2007), Marta Puig Quixal.

(03/23.403/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “DPI Eventos y Audiovisuales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de despacho empresa en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 5 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresa), sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 051/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.783/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Melgón Andamios, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina en la calle de Ronda, número 1, con vuelta a la calle Francisco Alonso, manzana 19, parcela 1, local 14 (Centro Social Experimental de Pequeñas Empresa), sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 050/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.782/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Intereuropa Car, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina de alquiler de vehículos en Centro Comercial “Giraldo II”, local 12, calle Trujillo, número 4, residencial “Las Eras”, de este municipio, bajo número de expediente 049/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 8 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.781/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Vicente Boada Bravo, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ultramarinos en avenida del Siglo XXI, número 14, manzana 19, parcelas 10, 11 y 12, local 7, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 048/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 5 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/7.780/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Andrea Gil Nogueira, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de caramelos en la avenida del Infante Don Luis, número 8, manzana 15, parcela 8-9, local 2, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 053/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y